

AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública. San José, a las nueve horas con veinte minutos del once de mayo del dos mil veintiséis.

RECURSO DE OBJECCIÓN interpuesto por la empresa **ECOPLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** en contra del pliego de condiciones del **CONCURSO No.2026FP-000008** promovido por el **INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)** para la contratación de: "Servicios profesionales para la elaboración del plan regulador urbano para las municipalidades seleccionadas - Grupo B.1".

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 92 y 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN** por el plazo de **OCHO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta audiencia, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por el objetante. El plazo conferido se contabiliza a partir del día siguiente al de la notificación de esta audiencia. Asimismo, se advierte a la Administración que en caso de ser necesario prorrogue el plazo establecido para recibir ofertas, de conformidad con los artículos 96 de la Ley General de Contratación Pública y 257 del Reglamento mencionado. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que el recurso así como sus anexos se encuentran disponibles en los folios 01 al 02 del expediente digital del recurso de objeción, documentos que se encuentran registrados con el número de ingreso 9819-2026.

El expediente digital de esta gestión es **CGR-ROC-2026003313**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado " ingresar a la consulta".

Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se

considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. En caso de que la información supere los 20MB, deberá utilizar el procedimiento para la carga de documentos en repositorio electrónico de esta Contraloría General en coordinación con la Unidad de Servicios de Información.

Celina Mejía Chavarría
Fiscalizadora



CMCH/lhi
NI: 9819-2026
NN: 5598(DCP-0104)-2026
G: 2026002137-1
Expediente: CGR-ROC-2026003313